

REGLAMENTO DE CARRERA

**BTT- MARATÓN CXM EXTREMADURA 2026-19 DE ABRIL DE 2026
CLUB DEPORTIVO 4 LOBOS Y 3000 BUITRES-SERRADILLA (CÁCERES)**

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a la Normativa Técnica de la RFEC y FExC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. RECORRIDOS

Recorrido Maratón 76 Km

Recorrido Prueba Corta-Maratón 40 Km

Recorrido Prueba Cicloturista- 40 Km

3. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará por adelantado a través de la plataforma de inscripciones de la federación extremeña de ciclismo, y una vez que se haya verificado el correspondiente reglamento de carrera. La licencia federativa de 1 día para los ciclistas no federados que quieran competir será de 15 euros, y para aquellos que no quieran competir será de 12 euros (precios de 2026).

Apertura inscripciones: 15/01/2026

Precio de la inscripción:

Ciclistas Federados: **30 €** (inscripción y comida).

Ciclistas No Federados: **30 €** (inscripción y comida) + Licencia Federativa 1 día.

Ciclistas Categoría Junior: **15 €**

Precio de promoción:

La federación ha creado un precio de promoción para participar en todas las pruebas del Open de Extremadura XCM de **15€**, para todos l@s deportistas federad@s de los clubes organizadores del Open de Extremadura XCM. Este precio no incluye comida y no será valedero para la última semana de inscripción

Opción comida:

Al término de la prueba, para todos los corredores participantes tienen incluida en la inscripción la comida y sus acompañantes, al precio de **7 euros**.

Aquellos corredores que así lo quieran añadirán al precio de la inscripción el precio de la comida de los acompañantes hasta la fecha de cierre de las inscripciones 16/04/2026.

Bonificación: Desde la apertura hasta el día 01 de febrero las inscripciones tendrán una bonificación de **4€** por inscripción.

Los participantes deben ser mayores de 18 años cumplidos con anterioridad al inicio de la prueba. Excepcionalmente, podrán participar aquellos menores de edad, desde 14 años cumplidos o que los cumplan en el año en curso (única y exclusivamente con licencia de competición en las categorías de Cadete y Junior.), presentando Documento de Autorización de Padre/Madre o Tutor legal.

Elección talla camiseta: en el momento de la inscripción los corredores podrán elegir talla de la camiseta, hasta las 14:00 horas del 04/04/2026, que la organización incluye en la Bolsa de Corredor.

Cierre Inscripciones: El plazo de inscripciones terminará a las **23:59 del día 15/04/2026**.

Penalización: Desde el 13/04/2026 hasta el cierre el precio de la inscripción se aumentará en **7 euros**.

Todos los participantes realizarán la inscripción eligiendo una de las siguientes categorías:

COMPETICIÓN FEDEXC

4 LOBOS Y 3000 BUITRES (**Maratón 76 km**): :

MASCULINO	FEMENINO
SUB 23	SUB 23
ELITE	ÉLITE
MASTER 30	MÁSTER 30
MASTER 40	MÁSTER 40
MASTER 50	MÁSTER 50

4 LOBOS Y 3000 BUITRES (**Ruta Corta 40 km**):

MASCULINO	FEMENINO
JUNIOR	JUNIOR
MASTER 60	MASTER 60

4 LOBOS Y 3000 BUITRES (**Ruta Cicloturista 40 km**):

MASCULINO	FEMENINO
TODAS LAS CATEGORÍAS	

Los derechos de la cuota de inscripción incluyen: Avituallamientos, trofeos, servicio de duchas al finalizar la prueba y camiseta técnica conmemorativa, (comida final para los corredores), (los seguros de accidente y R.C. solo serán efectivos los suscritos por la Mutualidad de la Licencia Federativa).

Todos los corredores al inscribirse o ser inscritos como invitados aceptan y se obligan a la totalidad de este reglamento.

4. RETIRADA DE DORSALES

El domingo, 19/04/2026, el horario de entrega de dorsales será de 8:00 a 9:15 horas.

Para retirar el dorsal, será obligatorio que el participante presente su Licencia Federativa en vigor otorgada por la RFEC o Licencia de Un Día expedida en la FExC.

5. CONDICIONES PREVIAS CONDICIONES MÉDICAS.

Todos los participantes deben encontrarse en buena forma física y de salud.

La Organización se reserva el derecho de impedir a un corredor el comienzo o continuación de la carrera tras un diagnóstico médico dictado por el doctor de la carrera, o cuando el Director de la Prueba, atendiendo a motivos de seguridad del propio corredor considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la misma.

En todo caso, será absoluta responsabilidad del participante las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en la prueba.

BICICLETAS.-

La bicicleta debe ser una bicicleta de montaña y debe estar en buen estado de funcionamiento.

Al comienzo las bicicletas deben funcionar correctamente. El mantenimiento de las bicicletas durante la carrera es responsabilidad del corredor.

Existirán zonas técnicas a lo largo del recorrido donde los corredores podrán recibir apoyo logístico o mecánico por parte de los asistentes previamente acreditados.

Las bicicletas estarán identificadas con el dorsal identificativo. Los corredores quedan obligados durante la prueba a portar el dorsal en el manillar de la bicicleta.

La Organización se exime de responsabilidad ante la pérdida o robo de bicicletas.

CASCO.- El uso del casco rígido será obligatorio para todos los participantes. El casco debe estar homologado, bien ajustado y abrochado mientras dure la prueba.

El no llevar casco homologado, correctamente abrochado y/o ajustado, supondrá la inmediata expulsión de la carrera.

EQUIPAMIENTO RECOMENDADO.-

Se recomienda llevar siempre un teléfono móvil con batería totalmente cargada

Se recomienda llevar un pequeño kit de herramientas, así como elementos para el cambio o reparación de los neumáticos y las cámaras.

6. SALIDA

La parrilla de salida se abrirá 45 minutos antes del inicio. Se establecerá el siguiente orden de salida:

- OPEN EXTREMADURA XCM MARATÓN (76Km): 09:30 horas
- OPEN EXTREMADURA XCM RUTA CORTA (40km): 09:40 horas
- RUTA CICLOTURISTA y E-BIKE (40 km): 9:45 horas
-

Por motivos compatibles con la seguridad, la posición bajo el arco de salida se realizará dejando en primer lugar a las categorías que disputen la prueba competitiva, y al final se ubicarán los participantes de la prueba cicloturista y E-Bike, que tomarán la salida inmediatamente después en ambas distancias.

Los corredores que no acudan a la parrilla de salida antes del cierre de la misma tomarán la salida de la etapa desde la zona situada detrás de la última línea de la parrilla de salida.

7. ITINERARIO Y SEÑALIZACIÓN

Durante todo el itinerario de la prueba los participantes están obligados a acatar las vigentes Normas de Circulación de Trafico. La prueba se desarrolla totalmente por un circuito abierto al tráfico.

La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas por avituallamiento, reagrupamientos, cruces con carreteras, etc.

Así mismo, los participantes que circulen por debajo de la velocidad media establecida, podrán ser desviados por itinerarios más cortos a fin de garantizar el horario de finalización de la prueba, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la organización le retirará el dorsal y quedará fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba.

Para todos los participantes en la prueba de Maratón, 76 km, la Meta se cerrará a las 15:00 horas.

Para los corredores de la Ruta Corta y los Cicloturistas y EBike , 40 Km, el cierre de Meta se realizará a las 14:00 horas.

Por encima de la hora de cierre de Meta los corredores quedarán fuera de

la cobertura organizativa del Club Deportivo 4 Lobos y 3000 Buitres.

Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la Organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.

Los corredores están obligados, salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la organización.

El recorrido estará señalizado suficientemente para que los corredores no utilicen vías alternativas a las marcadas, en todo caso, la señalización del recorrido, en ningún caso, sustituyen a las señales oficiales de la red viaria.

Ante la dificultad de la perfecta señalización del recorrido debido a la orografía del terreno y la gran cantidad existente de cruces de caminos, la Organización distribuirá controles de paso estratégicamente ubicados. Es responsabilidad exclusiva del corredor pasar por estos controles, y es por ello que se recomienda ir muy pendiente de la señalización en los cruces.

La Organización establece el siguiente orden jerárquico de “señalización-guía” para la prueba y que en ningún caso sustituye a las señales oficiales de la red viaria:

- Track Gps Oficial. (Disponible en la web la misma semana de la carrera).
- Paneles verticales y horizontales (dirección, cruce peligroso y precaución).
- Cinta de balizaje biodegradable.
- Marcas.

8. PUNTOS DE ASISTENCIA A CORREDORES Y PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de asistencia a corredores y equipos podrán coincidir con los puntos de avituallamiento. Estos puntos no forman parte de la Organización, únicamente serán habilitados por ella.

Habrá dos puntos de control de paso. La ubicación exacta de los puntos de control no será publicada. Es obligación y responsabilidad exclusiva del corredor pasar por los puntos de control, así como cerciorarse de que ha pasado por la “alfombra” electrónica de control de paso en la ubicación que la Organización estime oportuno. Los corredores que no sean controlados por la razón que sea en los puntos de control serán descalificados.

La ubicación exacta de los puntos de avituallamiento si será publicada. La Organización proveerá comida, bebida isotónica y agua en los puntos oficiales de avituallamiento. El líquido es para beber únicamente, no estará permitido derramarlo ni lavar las bicicletas con él. La prueba transcurre por terreno escarpado pudiendo encontrar zonas muy exigentes. Los corredores son los únicos responsables de transportar suficiente agua y comida con ellos durante la etapa.

Se establecerán 3 puntos de avituallamientos: 2 con sólidos y líquidos y 1

sólo líquido, que en la práctica se convierten en 5 puntos de avituallamientos para los corredores de la Maratón, puesto que interaccionan con dos de ellos en distintos puntos del recorrido.

Existirá un Punto Mecánico, además de la Meta, antes del comienzo de la carrera, en la Caseta de las Herramientas, donde los corredores contarán con asistencia técnica para solventar los problemas mecánicos de sus bicicletas.

9. META Y TIEMPO FUERA DE CONTROL

La meta, para los corredores de Maratón, se cerrará estrictamente a las 15:00 horas; podría haber modificaciones de este tiempo de cierre de meta que en todo caso se comunicaría con suficiente antelación. El tiempo de cierre de meta será comunicado antes de la salida.

La meta, para el resto de los corredores (Ruta Corta y Cicloturistas), se cerrará a las 14:00 horas. Podrá haber modificaciones de este tiempo de cierra de meta que, en todo caso, se comunicará con suficiente antelación. El tiempo de cierre de meta será comunicado antes de la salida.

Los corredores deberán cruzar la línea de meta acompañados siempre de sus bicicletas.

Los corredores que no alcancen la meta en las horas señaladas para el cierre de la misma, podrán continuar el recorrido, pero sus tiempos no serán tenidos en cuenta para las clasificaciones totales y parciales y serán considerados DFC (Descalificado Fuera de Control), terminando el recorrido bajo su propia responsabilidad.

El tiempo de fuera de control podrá ser aplicado en cualquier punto o lugar del recorrido si la Organización considera que la situación lo requiere por motivos de seguridad.

Los dorsales de los corredores DFC serán retirados y no optarán a las clasificaciones finales

Si algún corredor no pudiera terminar podrá ser transportado por la Organización hasta el final de la prueba siempre y cuando exista vehículo disponible de traslado.

Si algún corredor no pudiera terminar la carrera por cualquier razón, este deberá acceder al punto de inicio o final de la carrera por sus medios y correrá con todos los gastos derivados de este traslado

10. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA

La asistencia médica será suministrada por la Organización, que dispondrá de los siguientes servicios de asistencia:

- Ambulancia con la dotación necesaria para evacuación de heridos.
- Todo-terreno medicalizado para el acceso a cualquier punto del recorrido
- Médico.
- A.T.S.
- Vehículos y/o motocicletas necesarios que permitan en todo momento controlar todos los cruces con carreteras y el seguimiento de cuantos participantes circulen por delante o detrás del pelotón ciclista.

Vehículo escoba, dentro del horario de cierre en el paso por los distintos lugares del recorrido.

La Organización tramitará, ante cualquier accidente o incidente que pudiera surgir durante la celebración de la prueba, el parte correspondiente a la Mutualidad Deportiva suscrita por la Federación Extremeña de Ciclismo y siempre que este no se derive del incumplimiento de las Normas de Tráfico, o de una conducción temeraria del participante afectado o causante.

11. SEGURIDAD VIAL

El recorrido de la prueba está abierto a la circulación viaria, no obstante, la organización dispone de personal voluntario para el control de los cruces y pasos de caminos, para el control de paso de los vehículos que pudieran circular dentro del recorrido.

El recorrido puede ser accesible para que los vehículos todo-terreno o quads puedan acceder a cualquier punto donde se requiera alguna intervención.

La prueba se abrirá por vehículo de la organización para visualizar cualquier problema en el desarrollo de la prueba.

De igual manera existirán bici-escobas para cerrar la carrera y evitar que cualquier participante pueda quedar descolgado de la prueba.

Al comienzo de la carrera existirá un tramo neutralizado, hasta la salida oficial, por el casco de la población.

La señalización del recorrido, cruces, zonas de peligro, etc. estarán suficientemente indicadas por cintas balizadoras, carteles de madera o PVC.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

12. PROHIBICIONES Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

No se tolerará el arrojar basura, desperdicios o deshechos al medio

ambiente durante el recorrido de la prueba. Se habilitarán, en los puntos de avituallamiento, contenedores apropiados para que los corredores puedan deshacerse de todo tipo de residuos.

Desviarse de los caminos marcados por la Organización.

Fumar o encender fuego en cualquier parte del recorrido de la prueba no está permitido.

Cualquier actitud por parte de los corredores o acompañantes que a juicio de la Organización o cualquier institución resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la carrera, así como la facilitación de los datos a aquellas autoridades que lo requieran a los efectos de proceder a denunciar administrativamente tales conductas. Se informa que estas conductas pueden llevar aparejadas importantes sanciones económicas.

13. JUEGO LIMPIO Y NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

Los corredores deben completar el recorrido completo y la responsabilidad de seguir el recorrido oficial recae en cada corredor.

No está permitido tomar atajos de cualquier naturaleza para ganar ventaja sobre otros corredores o recortar tiempo, ante esta conducta supondrá la inmediata expulsión de la prueba.

Los corredores que se salgan del recorrido marcado por la Organización deben regresar al recorrido por el mismo punto en el que se salieron.

Caminar, correr o rodar con la bici con cualquier intención que no sea regresar al recorrido oficial, o cualquier actitud que pudiera infringir el reglamento puede resultar en la descalificación o sanción del corredor o equipo.

Los corredores no podrán recibir asistencia técnica durante el recorrido oficial por nadie que no sea su compañero de equipo, otro corredor o la Organización.

Los corredores deberán mostrar un comportamiento deportivo y educado con los demás competidores, permitiendo siempre el paso de cualquier corredor que circule más rápido sin obstaculizarle.

Los corredores deben respetar la montaña y rodar solo por el recorrido oficial marcado por la Organización. Los corredores deben evitar contaminar el medio ambiente, no tirarán basura ni abandonarán ningún resto.

No está permitido el uso de elementos de cristal o vidrio en el recorrido ni en las proximidades.

Los corredores no utilizarán lenguaje abusivo u ofensivo durante la carrera, comportamiento antideportivo ni mostrarán falta de respeto hacia los jueces y oficiales de la carrera y miembros de la Organización.

14. DESCALIFICACIÓN Y SANCIONES

Los corredores y equipos pueden ser descalificados o sancionados a decisión de la Organización, y de los jueces de carrera por una o varias de las razones a continuación:

Por decisión del Director y/o en aplicación de este Reglamento.

No respetar o dañar el medio ambiente.

Circular en cualquier momento de la etapa sin casco.

Actuar con falta de deportividad o no respetar a los demás corredores.

No acatar y/o respetar las decisiones e instrucciones de la Organización. Violaciones o desobedecimientos del código de circulación.

Incumplir alguna de las reglas de este reglamento.

15. RECLAMACIONES

Cualquier protesta o reclamación de la modalidad competitiva, deberá ser enviada por escrito en las hojas de protesta oficiales suministradas por la Organización al Director de la Prueba o comisario Jefe de carrera después de que la etapa haya finalizado y dentro del periodo de evaluación.

Un depósito de 20 € acompañará cualquier protesta hasta que la reclamación sea aceptada.

Si la reclamación es aceptada se devolverá el depósito de 20 €, si no, el depósito será confiscado.

Las reclamaciones se deberán presentar en el periodo de 15 minutos desde que el corredor cruce la línea de meta.

16. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la carrera por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.

Si por causas ajenas a esta Organización la prueba tuviera que ser suspendida o resultase no autorizada, la devolución de las cantidades abonadas estarán a lo tenor que se dispongan en las "Prescripciones Técnicas" que se disponen por la Federación Extremeña de Ciclismo.

17. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho

concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del comisario jefe de carrera será definitiva e incuestionable y será de aplicación la normativa vigente de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Federación Extremeña.

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso. Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos vía correo electrónico. En todo caso, el Reglamento publicado en la web la semana de la carrera tendrá la consideración de Oficial.

La Organización de la prueba ciclista.

Serradilla, 08 de enero de 2026

CLUB DEPORTIVO 4 LOBOS Y 3000 BUITRES

El Presidente



Fdo.: Aureliano Guil Muñoz